



MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Guatemala 10 de octubre de 2018
Oficio OPT-COM-11-2018

Oficina Nacional de Prevención
de la Tortura



Oscar Manuel Arevalo Pérez
Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



SEÑOR:
OSCAR MANUEL AREVALO PEREZ
ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
SU DESPACHO.

Apreciable señor Arévalo

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para darle respuesta a su oficio no. 04-2018-AIP-OAP de fecha 5 de octubre del correspondiente año el cual detallo a continuación:

INFORME DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMPRAS

10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos:

- La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura no cuenta con programas de educación, salud, seguridad y desarrollo rural, el fin de la institución según el decreto 40-2010 es velar por el bienestar de las personas privadas de libertad, tomándoles denuncia si es vulnerado sus derechos y dándoles seguimientos en los órganos de justicia.

11. La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos:

Es importante mencionar que en esta institución por el momento no se ha realizado el proceso de licitación y cotización derivado que en su mayoría las compras no sobre pasa el monto de compra directa según artículo 38 de la ley de Contrataciones del Estado.



MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

14. La información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

La institución no cuenta con contrato de mantenimiento de equipo, no existen vehículos en esta institución, el arrendamiento del bien inmueble que está ubicado en la oficina.

20. Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Contrato de arrendamiento de la casa con su orden de compra.

22. El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados.

Así mismo informo que lo detallado anteriormente corresponde al mes de septiembre ya que no se realizaron actividades en el correspondiente mes.

Sin otro particular,

Atentamente:

**INGRID JOHANNA BARRIOS RUBALLOS
ENCARGADA DE COMPRAS
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

